

Antofagasta, 06 de enero de 2023  
**GOEEA 01/2023**

Sr.  
Ramon Guajardo Perines  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta  
**Presente**

**Mat.: Solicita ampliación de plazo**

**Ant.: Carta D.R. Antofagasta N°202202103327, de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta.**

**Ref.: Procedimiento de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 290/2007 del proyecto “Central Termoeléctrica Angamos”.**

---

De mi consideración,

Junto con saludar, y en representación de Empresa Eléctrica Angamos S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho corresponda, al plazo de 20 días hábiles otorgado mediante Carta D.R. Antofagasta N°202202103327, de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, que fuera notificada a mi representada mediante correo electrónico, con fecha 20 de diciembre de 2022.

Fundo la presente solicitud en que mi representada actualmente se encuentra recabando y preparando los antecedentes necesarios para responder y acompañar toda la documentación procedente, lo cual hace necesaria la coordinación no sólo de distintas unidades al interior de la compañía, tanto en Santiago como en la región de Antofagasta, sino que también de parte de los distintos profesionales adscritos a diferentes áreas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**VANNI BOGGIO**  
Gerente Complejo Norte  
**Empresa Eléctrica Angamos SpA.**

JTF/pba  
cc.: Archivo.